Consulta Nº220704-80737

De : pace@pjn.gov.ar vie., 08 de jul. de 2022 10:14

Asunto : Consulta Nº220704-80737

Para : jncomercial21 sec41
<jncomercial21.sec41@pjn.gov.ar>

Estimado Usuario/a spotorno, sofia
Su consulta Nro. 220704-80737 ha sido resuelto.
A continuacion se describe el mismo.
Respuesta: Estimada Sofia spotorno :
En relación a su consulta Nº 220704-80737.
Según las evaluaciones por realizadas por el sector de análisis, la transmisión de datos fue incompleta o truncada mostrando el aviso de error dentro del SGJ.
Sugerimos considerar descargar el documento en formato PDF e incorporarlo o añadirlo a un nuevo proyecto.
Para finalizar, en el caso de solicitar el borrado, para evitar que figure pendiente en la Bandeja, podrá enviar una nota una vez insertados en un expediente judicial, debido a su valor jurídico, aunque tenga fallas en su visibilidad.
Es una nota simple dirigida al Director de Tecnología, Sr. Hernán Rondinela , calle Libertad 731, piso 8º, CABA.solicitando la eliminación del DEOX con la Firma secretaria.
1) PACE N° 80737 - EXPTE COM34557/2019 - DEOX N° 5847302
2) PACE N° 80738 - EXPTE COM31176/2019 - DEOX N° 5748063
3) PACE N° 80739 - EXPTE COM17969/2021 - DEOX N° 5729935
4) PACE N° 80740 - EXPTE COM91893/2015 - DEOX N° 5494049 5) PACE N° 80741 - EXPTE COM11118/2013 - DEOX N° 82692
6) PACE N° 80742 - EXPTE COM40/2019 - DEOX N° 71212
Para finalizar, no es necesario que la envíen en formato papel (físico) solamente a través de este ticket .
Finalmente, se informa que, en caso de responder, deberá enviar un correo a la casilla de correo: blanca.cabrera@pjn.gov.ar
Indicando en el Asunto PACE Nº " 220704-80737 y otros "
Sin otro particular, me despido atte.
María Blanca Cabrera
Dirección General de Tecnología Consejo de la Magistratura | Poder Judicial de la Nación

Muchas Gracias.

Consejo de la Magistratura - Capacitacion y Gestion de Desarrollo.